



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 68270

Que mediante providencia calendada once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **PEDRO FRANCISCO CHAMUCERO SANCHEZ** contra la **SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS**, radicado único No. **110010205000202201400-00**, resolvió: **“PRIMERO: ADMÍTASE** la acción de tutela promovida por **PEDRO FRANCISCO CHAMUCERO SÁNCHEZ** contra la **SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**. Se solicita a la autoridad judicial accionada, se sirva rendir informe respecto a cada una de las indicaciones y pretensiones formuladas por la accionante, y remita las documentales que soporten sus argumentos de defensa. Vincular al presente trámite a todas las partes interesadas, que intervinieron al interior del proceso de responsabilidad civil contractual identificado con el radicado No. 11001311003020190054101. **SEGUNDO: NOTIFICAR** mediante fax, telegrama u otro medio expedito la presente decisión a las autoridades judiciales accionadas y demás intervinientes, a quienes se concede el término de un (1) día puedan ejercer el derecho de defensa y de contradicción, si lo consideran conveniente. En el evento de no constar en la actuación con todas las direcciones correspondientes, se comisiona al despacho judicial que conoció del asunto objeto de debate, para que notifique por el medio más expedito la presente decisión y allegue las respectivas constancias. **TERCERO: RECONOCER** personería para actuar al interior del presente trámite a la apoderada de la parte accionante **Dra. MARTHA LUCÍA BARRETO BAQUERO** identificada con la TP No.116.284 del CS de la J, conforme se desprende del mandato visto a folio 5 del libelo de subsanación”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el PROCESO NO. 11001311003020190054101**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>

de la Corte Suprema de Justicia el 02 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.

Vence: El 02 de mayo de 2022 a las 5:00 p.m.

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaria Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1136-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co